



PERÚ

CONAFU
Consejo Nacional para la
Autorización de Funcionamiento
de Universidades

UNAM
Universidad Nacional de Moquegua

PRES
Presidencia de Comisión
Organizadora

SEGE
Secretaría General

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"



RESOLUCIÓN C.O. N° 319-2012-UNAM

Moquegua, 15 de Agosto del 2012

VISTO:

El Oficio N° 052-2012-OACR/UNAM, de fecha 24.07.2012, de la Oficina de Acreditación Universitaria; el Informe N° 359-2012-OPP/UNAM, de fecha 07.08.2012 de la Oficina de Planificación y Presupuesto; el acuerdo de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 15.08.2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 18° establece que "Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes";

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno; mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de funcionamiento provisional;

Que, mediante Oficio N° 052-2012-OACR/UNAM, de fecha 24.07.2012, el Jefe de la Oficina de Acreditación Universitaria, considerando que la vigencia del actual Proyecto de Desarrollo Institucional culmina en el presente año, solicita la elaboración del PDI a mediano y largo plazo de la Universidad Nacional de Moquegua desde el año 2013 en adelante;

Que, mediante Informe N° 359-2012-OPP/UNAM, de fecha 07.08.2012 el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, presenta la propuesta de los integrantes para la Comisión Multidisciplinaria encargada de formular el Proyecto de Desarrollo Institucional 2013-2017 de la Universidad Nacional de Moquegua;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad y a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 15.08.2012;

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Comisión Multidisciplinaria para formular el Proyecto de Desarrollo Institucional 2013-2017 de la Universidad Nacional de Moquegua, integrada de la siguiente manera:

COMISION ORGANIZADORA

- Dr. Erasmo Manrique Zegarra Presidente
- Dr. Juan Sergio Miranda Castro Vicepresidente Académico
- Dr. Luis Fernando Torres Cabrera Vicepresidente Administrativo

COMITÉ TÉCNICO

- Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto Presidente
- Jefe de la Oficina de Investigación Universitaria Miembro
- Coordinadores de las Carreras Profesionales Miembros
- Jefe de la Oficina de Recursos Humanos Miembro
- Coordinador Sede Ilo Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a las Vicepresidencias Académica y Administrativa, disponer las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DISTRIBUCION:
PRESIDENCIA
VPAC
VPAD
Interesados
ARCHIVO (2)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
REPUBLICA DEL PERU
PRESIDENTE DR. ERASMO MANRIQUE ZEGARRA
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Msc. Alides Nicanor Sánchez Parra
SECRETARIO GENERAL





PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

VPAC

Vice Presidencia Académica

OACR

Oficina de Evaluación y Acreditación Universitaria



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

Moquegua, 24 de julio del 2012

OFICIO N° 052-2012-OACR/UNAM

8:15 am
25 JUL 2012



SEÑOR:

Dr. Juan Sergio Miranda Castro

Vicepresidente Académico de la Universidad Nacional de Moquegua

Presente.-

ASUNTO : Solicito elaboración del nuevo PDI.



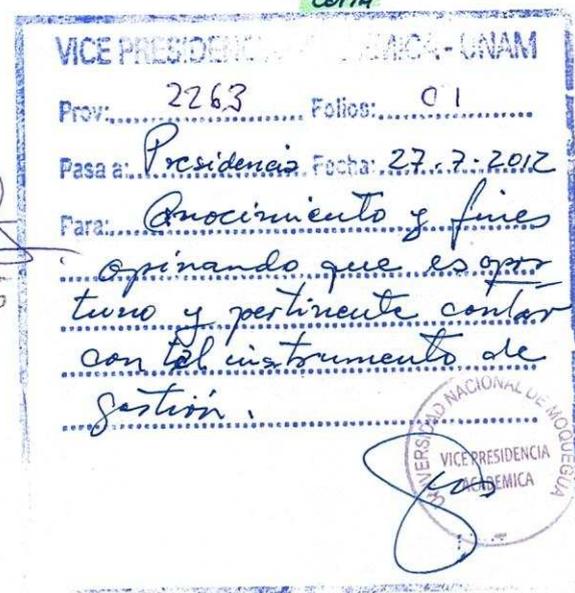
Tengo el honor de dirigirme a usted, con la finalidad de solicitar que mediante su despacho se solicite a la Oficina de Planificación y Presupuesto la elaboración del nuevo PDI a mediano y largo plazo de la universidad, del 2013 para adelante; siendo conocedores de que el PDI actual culmina su vigencia en el presente año, por ende para el próximo año debemos de contar con un nuevo Proyecto de Desarrollo Institucional.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente,



Ing. Osmar Cuentas Toledo
JEFE DE LA OFICINA DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA



Cc: ARCHIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
PROVEIDO N°
Pasa a: Presidencia
Para: Conformar la Comisión

Fecha de del 20